

	<b>ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS</b>	Código: GC-PR-003-FR-008	
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 06	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 05/03/2020	

#### ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS – SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

<b>Dependencia Solicitante:</b>	SECCIÓN DE PUBLICACIONES
<b>Rubro:</b>	2.1.2.02.02.008.05.09.6.1.1 Servicios de organización y asistencia de convenciones
<b>Fecha:</b>	18 de enero de 2022
<b>Funcionario responsable del proceso en la dependencia:</b>	Rubén E. Carvajalino Carvajalino

### 1. DEFINICIÓN DE LA NECESIDAD (OBJETO Y ALCANCE DEL OBJETO A CONTRATAR)

La sección de Publicaciones de la Universidad trabaja para garantizar la publicación y la divulgación de la producción científica y académica de los integrantes de la comunidad universitaria y de acuerdo a los requerimientos de publicación, se hace necesario suscribir el contrato requerido para “APOYO LOGÍSTICO FERIA DEL LIBRO FILBO 2022 LANZAMIENTOS EDITORIALES EN EL MARCO DE LA FERIA”.

### 2. JUSTIFICACIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN (JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD DE CONTRATAR)

En cumplimiento al numeral 1 y 2 del plan de acción, los procesos misionales de la Universidad y en concordancia con la política editorial consignada en el acuerdo 002/2002 del consejo académico, La Sección de Publicaciones trabaja para que la publicación y la divulgación de la producción científica y académica de los integrantes de la comunidad universitaria, sea uno de los medios más significativos para alcanzar los objetivos de la misión institucional y la consolidación de la acción universitaria como un foro permanente para la reflexión y espacio para la formulación y realización de propuestas para un posicionamiento en el contexto local, regional, nacional e internacional.

Es así como la Feria del Libro de Bogotá, es un espacio que ayuda a cumplir esta misión institucional, ya que se reúnen más de 500 expositores nacionales y extranjeros, el 95% de la industria editorial colombiana participa activamente, más de 600.000 mil personas visitan la feria durante sus 14 días y diferentes entidades ofrecen 1.850 actividades de programación. literaria, cultural, académica y profesional con más de 500 Invitados nacionales e internacionales y un Salón Internacional de Negocios con aproximadamente 350 participantes, con una expectativa de negocios superior de \$USD 4 millones de dólares a un año, además de un centenar de servicios en pro de la cultura de nuestro país, convirtiéndola en un espacio propicio para que la Universidad Distrital presente a la comunidad su producción editorial.

Entendido esto, la Sección de Publicaciones requiere la contratación de apoyo logístico en la Feria del libro FILBO 2022 y para los lanzamientos editoriales que se llevarán a cabo en el stand de la Universidad Distrital en el marco de la Feria del Libro FILBO 2022, con una empresa que acredite

	<b>ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS</b>	Código: GC-PR-003-FR-008	
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 06	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 05/03/2020	

experiencia en atender eventos en una Feria como la mencionada, toda vez que Corferias para el ingreso de proveedores, exige ciertas condiciones en las que el equipo de Publicaciones no puede prestar apoyo, ya que se encontraría atendiendo los visitantes del stand. Estos requisitos pueden ser consultados en el link: <https://corferias.com/pdf/condiciones-participacion-expositores-corferias.pdf> donde se pueden ampliar los términos como Concepto sanitario, credencial de ingreso, documentación sanitaria vigente, protocolo y/o procedimiento de limpieza y desinfección específico, fichas técnicas y hojas de seguridad de los productos utilizados, entre otros términos, que solo una empresa que haya prestado sus servicios en eventos como la Feria Internacional del Libro logra entender.

La necesidad del apoyo logístico obedece a su importancia en el ciclo de lanzamientos, se debe tener presente que el éxito de todas las Ferias del Libro a nivel mundial radica en la presentación de las novedades editoriales. Para la Sección de Publicaciones este es un espacio de vital importancia, tanto así que año a año se considera un espacio importante del stand para disponer de una sala de conferencias destinada a la presentación de las novedades de cada una de las colecciones que tiene la Editorial UD. Con el fin de que dichos lanzamientos editoriales tengan una acogida importante e impacten favorablemente en la visibilizarían de la producción académica, que es el fin último de la Editorial, el apoyo logístico es la pieza clave para impactar positivamente en la convocatoria de público, así como de su oportuna divulgación.

Para tal fin, considerando que la contratación de que se viene hablando, en principio obedecería a causales de contratación directa, conforme al artículo 18 de nuestro Estatuto de Contratación, Acuerdo Consejo Superior Universitario No.003 de 2015, no obstante que por las especiales circunstancias en que nos encontramos, se acude a su adquisición a través de otro tipo de procesos de selección de contratistas, que garantizan publicidad y pluralidad, la selección del proveedor a contratar será realizada atendiendo a la modalidad de convocatoria pública, conforme a las disposiciones legales vigentes, en las que por ejemplo, la circular de la Vicerrectoría Administrativa y Financiera No. 02 de 2022 aclaró además de, que están permitidos todos los procesos de contratación diferentes a la contratación directa en cuanto implican convocatoria pública y participación de varios oferentes, los requisitos y procedimientos para los procesos de selección de contratistas a los que la institución puede acudir durante la vigencia de las garantías electorales.

### 3. RAZONES DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD (marque X si el contrato está vigente)

Objeto	Contrato Vigente		Oportunidad		
	Sí	No	Fecha de Inicio	Fecha Final	Plazo Max. de Inicio Nuevo Contrato
Se requiere el apoyo logístico para el suministro de refrigerios y pasabocas para los lanzamientos editoriales que se llevarán a cabo en el stand de la Universidad		X			

	<b>ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS</b> <b>SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES</b> <b>Y SERVICIOS</b>	Código: GC-PR-003-FR-008	
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 06	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 05/03/2020	

Distrital en el marco de la Feria del Libro FILBO 2022.				
---	--	--	--	--

#### 4. EVALUACIÓN DE LOS POSIBLES RIESGOS (La tipología de los riesgos que podrían ser)

TABLA 1.

RIESGOS PREVISIBLES CON CARGO AL OFERENTE GANADOR					
Son los posibles hechos o circunstancias que por la naturaleza del contrato y de la actividad a ejecutar es factible su ocurrencia, esta corresponde a la estimación y asignación de los riesgos previsibles así como su tipificación.					
RIESGO	POSIBLES CAUSAS	RESPONSA BILIDAD	IMPACTO	U.D.	CONTRA TISTA
1  Incumplimiento del contratista en la ejecución del contrato	Atrasos y sobre costos en la prestación del servicio por imprevisión y mala planificación del oferente ganador respecto del control del personal disponible.	Oferente ganador	Moderado		X
	Mala interpretación del contratista del Pliego de Condiciones o del contrato que se firmare				
	La mala calidad del servicio suministrado.				
	La carencia de medidas de seguridad industrial apropiadas por el contratista ganador del presente proceso de selección, a favor de la conservación de las condiciones físicas y mentales de sus trabajadores, la comunidad universitaria, así como de terceras personas que activa o pasivamente tenga alguna relación.				
	El incumplimiento de lo establecido en el Pliego de Condiciones, el incumplimiento de la oferta presentada al cierre del proceso de selección, el incumplimiento de los posibles OTROSÍ que de común acuerdo se pacten con la Universidad Distrital, así como el contrato o los contratos que se deriven del proceso de selección.				
	Incumplimiento en el tiempo establecido del servicio solicitado.				
	Entrega de productos contaminados y/o descompuestos				
2  Incumplimiento del contratista en el pago de salarios o de obligaciones parafiscales a favor del personal operativo a cargo	Mala planeación financiera u operativa del contratista.	Oferente ganador	Moderado		X
	Falta de infraestructura técnica del contratista para realizar pagos de nómina.				
	Evasión de los Recursos Parafiscales, regulado en la Ley 789 de 2002, artículo 50.				
RIESGOS EXTERNOS PREVISIBLES CON CARGO AL OFERENTE GANADOR					

	<b>ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS</b>	Código: GC-PR-003-FR-008	
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 06	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 05/03/2020	

<p>Los generados por la probabilidad de que en el marco normativo y de operación del Sistema Jurídico Colombiano se vean modificados dentro de un escenario previsible como son: una variación de tarifas en mercados regulados, el cambio de carga impositiva tributaria por reformas legales futuras y la adopción de decisiones administrativas que puedan afectar el desarrollo del objeto contractual y que puedan alterar de forma moderada el equilibrio económico del contrato, el cual se manifiesta principalmente en la pérdida de liquidez del contratista, en procesos inflacionarios y en la llamada diferencia en cambio.</p>						
	<b>RIESGO</b>	<b>POSIBLES CAUSAS</b>	<b>RESPONSA BILIDAD</b>	<b>IMPACTO</b>	<b>U.D.</b>	<b>CONTRA TISTA</b>
3	Riesgos Económicos	<p>Por pérdida de liquidez se entiende la dificultad que puede experimentar el contratista en convertir un activo financiero en efectivo.</p> <p>Por inflación se entiende al aumento generalizado del nivel de precios de bienes y servicios, ocasionado por la caída del poder adquisitivo del <u>peso colombiano</u>.</p> <p>Por diferencia en cambio se entiende la generación de pasivos imprevistos, originados a raíz de la eventual variación de la cotización del cambio oficial del peso, durante la compra o importación a crédito de mercancías o activos fijos, o en aquellas circunstancias en que se contrae una deuda en divisas. (cambios en la TRM)</p>	Oferente ganador	Moderado		X
<b>RIESGOS IMPREVISIBLES CON CARGO AL OFERENTE GANADOR</b>						
Son aquellos hechos o circunstancias donde no es factible su previsión, es decir el acontecimiento de su ocurrencia, estos riesgos deberán estar considerados por parte de los oferentes en caso de que les sea adjudicado el contrato resultante de este proceso de selección.						
4	Sobrecostos en los precios de los productos básicos de la canasta familiar, ocasionado por guerras nacionales o internacionales	Atrasos y sobre costos en la entrega de los productos por imprevisión o mala planificación del ofertante ganador respecto del control de inventarios, impactando el costeo de productos.	Oferente ganador	Menor		X
5	Situaciones de salud pública y similares, que modifiquen las condiciones en que el contrato será ejecutado	Pandemias y otras situaciones que, por su capacidad de afectación del normal funcionamiento de la sociedad y del Estado, modifiquen drásticamente las condiciones en que el contrato debe ser ejecutado	Oferente ganador	Mayor		X

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS</b> <b>SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES</b> <b>Y SERVICIOS</b>	Código: GC-PR-003-FR-008	 <b>SIGUD</b> <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 06	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 05/03/2020	

6	La variación de los precios de mercado, como resultado del impacto de nuevos impuestos, impactando, de paso, cualquier actividad relacionada con la ejecución del contrato.	Pandemias y otras situaciones que, por su capacidad de afectación del normal funcionamiento de la sociedad y del Estado, modifiquen drásticamente las condiciones en que el contrato debe ser ejecutado	Oferente ganador	Mayor		X
---	---	---	------------------	-------	--	---

Ante los riesgos mencionados, así como por cualquier anomalía que en el desarrollo del contrato el contratista ganador del proceso de selección detecte, podrá hacer uso de todas las herramientas y medios jurídicos válidos para hacer valer sus derechos y no resultar afectado económicamente

#### 4.1. Riesgos previsible a cargo de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas:

El incumplimiento de sus obligaciones establecidas en los Términos de Referencia, el no pago del contrato, en la forma establecida, cualquiera sea la modalidad de esta contratación, La no ejecución del contrato en la forma debida y establecida en los Términos de Referencia, La no comunicación permanente por parte del supervisor del contrato con el oferente(s) ganador (es) del proceso de selección que ocasione demoras y tropiezos en el desarrollo del contrato que se firmare, cambiar las condiciones técnicas establecidas para los elementos a suministrar por parte del contratista (s) ganador (es) del proceso de selección, sin comunicación y consulta previas con el mismo.

#### 4.2. Otros riesgos que se consideran:

Cuando en su desarrollo se presenten circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito, debidamente comprobadas, que impidan temporalmente su ejecución, como causas de fuerza mayor por problemas mundiales o nacionales de salud pública.

### 5. JUSTIFICACIÓN DEL VALOR DEL CONTRATO - ANÁLISIS DEL MERCADO Y DEL SECTOR:

La Universidad Distrital Francisco José de Caldas, requiere se adelante el proceso de contratación y está interesada en recibir propuestas para "APOYO LOGISTICO FERIA DEL LIBRO FILBO 2022 Y LANZAMIENTOS EDITORIALES EN EL MARCO DE LA FERIA".

	<b>ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS</b>	Código: GC-PR-003-FR-008	
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 06	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 05/03/2020	

Dando cumplimiento a la Resolución 262 de 2015 "Por medio de la cual se reglamenta el Acuerdo 03 de 2015, Estatuto de Contratación de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas y se dictan otras disposiciones" título II Artículo 9 Estudios Previos y Artículo 11 Otros documentos necesarios para la contratación en esta etapa.

*Actividades CIU-CLASIFICACIÓN INDUSTRIAL INTERNACIONAL UNIFORME:*

- 5621: Catering para eventos.

Actividades con código Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC)

- 90101600: Servicios de viajes, alimentación - Restaurantes, catering (Servicios de comida y bebidas)

## I. ANALISIS DE LA OFERTA

De acuerdo al Ministerio de Comercio Industria y Turismo, las empresas de servicios de apoyo logístico para la realización de eventos en Colombia han presentado un crecimiento desde el 2013 al 2019. Es así que el número de colombianos que ha optado por desarrollar empresas en el sector turístico como su actividad económica, llegó a 1.161 operadores, según se deduce de las cifras reportadas por el Registro Nacional del Turismo –RNT-, que lleva el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, y en el cual deben estar inscritos quienes empiecen a hacer parte de este gremio.

El comportamiento histórico de empresas en esta actividad es el siguiente. De esa cantidad, el mayor número de operadores corresponde a los establecimientos de alojamiento y hospedaje, con 512; seguido por agencias de viajes y turismo, con 201; agencias de viajes operadoras, con 144; y guías de turismo, con 104 personas. Datos correspondientes al periodo de 2005.

Para el periodo 2007 el Registro Nacional de Turismo reportó 1.069 nuevos operadores inscritos, cifra que, comparada con la del 2006, arroja para un crecimiento promedio del 8 por ciento. Este comportamiento se ha mantenido para a lo largo de los siguientes años. El incremento en el número de operadores de servicios turísticos es un indicativo de la importancia que la actividad turística tiene en la generación de empleo y en la creación de empresa. De ahí la importancia que el Gobierno ha dado al sector, la cual se vio reforzada con la creación del Viceministerio de Turismo, que eleva de rango institucional la dependencia que, desde la fusión de los ministerios de Comercio Exterior y Desarrollo Económico, operó como Dirección de Turismo. Lo anterior hace referencia especialmente a los operadores que tienen que ver o por su naturaleza jurídica desarrollan la actividad de logística eventos. Ya que, en la rama de transporte, también se encuentra la actividad de logística, aunque esta se encuentra enfocada a la manipulación de mercancías.

**TABLA 2: DE ANÁLISIS DEL MERCADO – OFERTA**

	<b>ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS</b> <b>SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES</b> <b>Y SERVICIOS</b>	Código: GC-PR-003-FR-008	
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 06	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 05/03/2020	

	Empresa cotizante	Condiciones ofrecidas	Objeto	Valor Ofrecido
1	Oferta No. 1	<p>504 Refrigerios así: 18 entregas de 14 refrigerios cada una, a las 9:00 am en el stand de la UDFJC en la feria 18 entregas de 14 refrigerios cada una, a las 3:00 pm en el stand de la UDFJC</p> <p>Apoyo logístico de pasabocas para 10 lanzamientos editoriales, con asistencia de 50 personas cada uno así: Cuatro clases de pasabocas por persona (2 fríos, 2 caliente) Pasantes: Jugo natural, gaseosa y agua</p> <p>Apoyo de servicio logístico: cinco (5) personas por cada lanzamiento, con sus correspondientes elementos de bioseguridad (tapabocas, guantes, gel y carne de vacunación).</p> <p>Apoyo logístico de sillas: 30 sillas para cada lanzamiento, montaje de sillas antes del lanzamiento y desmontaje y retiro de sillas al terminar el lanzamiento.</p> <p>Transporte así: 36 transporte para la entrega de los refrigerios (a.m. y p.m.) 10 transportes de los lanzamientos y el montaje de sillas</p> <p>Tiempo de Respuesta: La confirmación de cualquiera de los eventos, se debe hacer con un mínimo de doce (12) horas de anticipación, para la atención oportuna del mismo. Para cancelar cualquier evento confirmado, se debe informar con un mínimo de dieciocho (18) horas de anticipación a la realización del mismo.</p>	Apoyo logístico para el suministro de refrigerios y pasabocas para los lanzamientos editoriales que se llevarán a cabo en el stand de la Universidad Distrital en el marco de la Feria del Libro FILBO 2022.	\$ 14.688.000.00
2	Oferta 2	<p>504 Refrigerio divididos en (36) entrega con su respectivo transporte.</p> <p>10 lanzamientos Coctel cuatro (4) clases de pasabocas por persona, asistencia 50 personas Gaseosa y agua en cada lanzamiento, servicio de 5 meseros por lanzamiento y 10 transportes.</p> <p>Alquiler de 30 sillas para cada lanzamiento con montaje y transporte (total 10 montajes y 10 transportes</p> <p>Tiempo de Respuesta: No menciona</p>		\$ 17.166.600.00
3	Oferta 3	<p>504 refrigerios para la FILBO repartidos en 36 sesiones de 14 unidades, con entregas en la mañana y en la tarde diez (10) cocteles de pasabocas para 50 asistentes cada uno, así: cuatro (4) pasabocas por persona atención de 5 meseros, gaseosa y agua. Alquiler, montaje y desmontaje de sillas para los lanzamientos (30) en cada uno de los lanzamientos</p> <p>Tiempo de Respuesta: No menciona</p>		\$ 15.958.000.00

## II. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS</b>	Código: GC-PR-003-FR-008	 SIGUD Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 06	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 05/03/2020	

Históricamente la Universidad ha tenido como eje misional la producción académica y la Sección de Publicaciones es la dependencia encargada de visibilizar dicha producción académica, motivo por el cual ha encontrado en las ferias y eventos, espacios ideales para la visibilización y comercialización de las publicaciones. Para ello resulta fundamental incentivar los espacios de presentación y lanzamiento de novedades en el stand que tiene tradicionalmente la Universidad en la Feria Internacional del Libro. Allí se crea un espacio donde autores, lectores, docentes, estudiantes se reúnen en torno a temas muy especializados y por ello se pretende disponer de refrigerios para incentivar tanto las presentaciones por parte de los autores, así como de un grupo reducido entre 20 – 22 personas interesadas en adquirir las publicaciones presentadas. Este espacio ha tenido gran acogida entre la comunidad universitaria y como resultado de ello han sido los progresos que año tras año presenta la Sección de Publicaciones en los balances e informes de las actividades que se realizan en la Feria del Libro, resaltando el notable incremento que año tras año se evidencia.

Analizando los precios de las vigencias 2019, 2018 y 2017, se evidencia que los valores ofertados se encuentran dentro del promedio del mercado.

**TABLA 3: ANÁLISIS DEL MERCADO – DEMANDA – HISTORICO DE LA ENTIDAD**

	Año	No. Contrato	Objeto	Plazo de Ejecución	Valor	Requisitos mínimos exigidos contratista
<b>1</b>	2019	962	Apoyo logístico Feria del Libro FILBO 2019 y lanzamientos editoriales en el marco de la Feria	2 meses	\$15.000.000	*Experiencia específica en el suministro de los servicios a contratar relacionados con la atención de apoyo logístico en Feria del Libro FILBO *Empresa legalmente constituida con capacidad de ejecución propia. *Certificado de manipulación de alimentos
<b>2</b>	2018	910	Apoyo logístico Feria del Libro FILBO 2018 y lanzamientos editoriales en el marco de la Feria	2 meses	\$17.000.000	*Experiencia específica en el suministro de los servicios a contratar relacionados con la atención de apoyo logístico en Feria del Libro FILBO *Empresa legalmente constituida con capacidad de ejecución propia. *Certificado de manipulación de alimentos

	<b>ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS</b> <b>SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES</b> <b>Y SERVICIOS</b>	Código: GC-PR-003-FR-008	
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 06	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 05/03/2020	

3	2017	902	Apoyo logístico Feria del Libro FILBO 2017 y lanzamientos editoriales en el marco de la Feria	2 meses	\$15.800.000	*Experiencia específica en el suministro de los servicios a contratar relacionados con la atención de apoyo logístico en Feria del Libro FILBO *Empresa legalmente constituida con capacidad de ejecución propia. *Certificado de manipulación de alimentos
---	------	-----	---	---------	--------------	---

**TABLA 4: ANÁLISIS DEL MERCADO – DEMANDA – OTRAS ENTIDADES Y/O EMPRESAS**

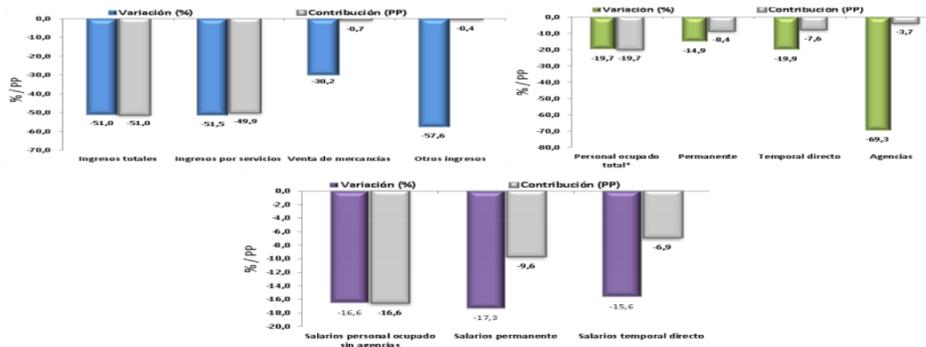
	Año	No. Contrato	Objeto	Plazo de Ejecución	Valor	Entidad y/o Empresa
1	2019	MC-373-CENACAVIACION2019	“Adquisición de servicios de operador logístico y servicios de catering para el bamav1”	2 meses	\$82.000.000	CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC AVIACION
2	2018	CCIT-CDBMENOR CUANTIA - 002-2020 (Manifestación de interés (Menor Cuantía)) (Presentación de oferta)	Contratar los servicios de un operador logístico que apoye en la organización, desarrollo y ejecución de las actividades programadas por el área de bienestar de aprendices del centro de comercio, industria y turismo del SENA regional córdoba	6 meses	\$288.354.821	SENA REGIONAL CORDOBA
3	2017	245-CENAC USAQUEN-2019	El servicio de operador logístico y catering para apoyar las actividades del plan bicentenario del Centro de Educación Militar – CEMIL, Unidad Centralizada por la central administrativa	3 meses	\$70.000.000	CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE DE USAQUEN

### III. CONDICIONES GENERALES DEL SECTOR

Variación anual: julio 2020 / julio 2019 En julio de 2020, los servicios de Restaurantes, catering y bares registraron una disminución de 51,0% en los ingresos nominales, el personal ocupado total presentó una disminución de 19,7% y los salarios registraron una disminución de 16,6%, en comparación con julio de 2019. Variación anual y contribución de los ingresos nominales por tipo y del personal ocupado total y por tipo de contratación Restaurantes, catering y bares Total Nacional Julio 2020

	<b>ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS</b> <b>SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES</b> <b>Y SERVICIOS</b>	Código: GC-PR-003-FR-008	
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 06	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 05/03/2020	

**Variación anual y contribución de los ingresos nominales por tipo y del personal ocupado total y por tipo de contratación Restaurantes, catering y bares Total Nacional Julio 2020**

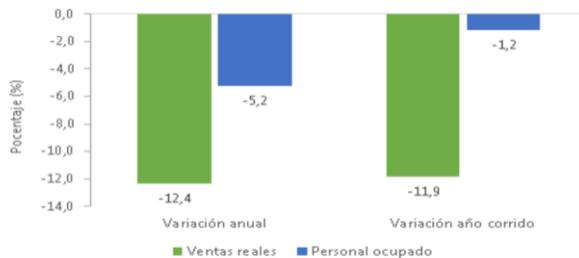


Fuente: DANE – EMS

En comparación con el mismo mes de 2019, en julio de 2020 los ingresos totales presentaron una disminución de -51,0%, que se explica por una disminución de 51,5% en los ingresos por servicios, de 30,2% en la venta de mercancías y de 57,6% en otros ingresos operacionales. En julio de 2020 el personal ocupado total presentó una variación de -19,7%, en comparación con julio de 2019, que se explica por una disminución de 14,9% en el personal permanente, de 19,9% en el personal temporal directo y de 69,3% en el personal contratado a través agencias. Mientras que los salarios en julio de 2020 presentaron una disminución de 16,6%, en comparación con julio de 2019, que se explica por la disminución de 17,3% en los salarios del personal permanente y de 15,6% en los salarios del personal temporal directo

Según la Cámara de Comercio de Bogotá el 5% de las empresas prestadoras de servicios turísticos, se dedica a la operación logística y organización diseño, producción y/o montaje en ferias y convenciones

**Variación anual y año corrido de las ventas reales y el personal ocupado Total nacional Julio 2020**



En julio de 2020, las ventas del comercio minorista disminuyeron 12,4% frente a las registradas en el mismo mes de 2019. Trece (13) líneas de mercancía registraron variaciones negativas en sus ventas reales y seis (6) registraron variaciones positivas. Las líneas de mayor contribución negativa al comercio fueron Combustibles para vehículos automotores con una variación de -19,7% y una contribución de -4,0 puntos porcentuales, y Otros vehículos automotores y motocicletas con una variación de -39,1% y una contribución de -3,1 puntos porcentuales. UN NUEVO PANORAMA ECONÓMICO3 Hasta unos pocos meses el panorama económico mundial para este año era promisorio, a pesar de la incertidumbre que sobre los mercados

	<b>ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS</b>	Código: GC-PR-003-FR-008	
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 06	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 05/03/2020	

internacionales ejercían eventos como conflictos geopolíticos, movilizaciones sociales y abruptos cambios climáticos experimentados en distintas regiones

Sin embargo, el brote del virus Covid-19, que no tiene precedentes históricos, ha cambiado de manera significativa estas perspectivas. De manera paralela a la implementación de medidas sanitarias para detener la propagación del virus a nivel global, se han presentado cuantiosas pérdidas en los mercados de capitales, una ostensible interrupción de las cadenas internacionales de suministro y la desaceleración de la demanda externa.

Estos aspectos, sumados a la incertidumbre sobre el tiempo que tomará la erradicación del virus y la magnitud de su impacto sobre la economía global, terminarán afectando las decisiones de inversión en el corto y mediano plazo. En esta línea, recientemente la OCDE revisó a la baja el estimativo de crecimiento mundial que tenía para 2020 de 2,9% a 2,4% por efecto de la pandemia, aunque advierte que, de prolongarse sus efectos, el ritmo de expansión bordearía 1,5%. En este escenario, economías tan importantes como las de la Unión Europea presentarían importantes contracciones.

Estos estimativos, que podrían ser optimistas si los riesgos se exacerbaban, evidencian una emergencia tanto sanitaria como económica que requiere de acciones decididas por parte de las autoridades económicas. En efecto, tanto en países desarrollados como emergentes, los bancos centrales y los gobiernos han venido tomando decisiones de política monetaria y fiscal con el fin de proveer una mayor liquidez y proteger a los hogares y empresas afectadas por la paralización de la actividad productiva.

En el caso colombiano, la difícil coyuntura se ve agravada por el rompimiento del acuerdo entre Rusia y la OPEP, el cual ha derivado en una guerra de precios que, de extenderse, llevaría a que la cotización del petróleo Brent bordee US\$40 por barril en 2020, nivel inferior al establecido por el gobierno en el Plan Financiero (US\$60,5).

Así las cosas, ante la desaceleración de la economía local, que de manera preliminar podría alcanzar entre 0,6 pp y 1,9 pp, llevando el crecimiento al rango 1,5%-2,8% este año, la ampliación del déficit en cuenta corriente y el eventual deterioro del mercado laboral, es posible afirmar que el nuevo panorama se muestra mucho más retador que en episodios anteriores de estrés, como el de finales de 2014 y el posterior a la crisis financiera de 2008.

Ahora bien, cabe anotar que la respuesta del Gobierno Nacional y el Banco de la República ante este complejo escenario ha sido más que oportuna, toda vez que permiten que el crédito continúe fluyendo al sector privado y se apoye a los segmentos más vulnerables de la población por medio de transferencias monetarias que atenuarían las pérdidas de sus ingresos durante la emergencia. Adicionalmente, las iniciativas de las entidades financieras y compañías del sector real encaminadas a mitigar los efectos negativos de la pandemia sobre la economía también deben ser destacadas. Si bien esta coyuntura, atípica y compleja como pocas, supone grandes desafíos dados los efectos negativos que tendría sobre nuestra economía en el corto y mediano plazo, también genera oportunidades para que como país lleguemos a consensos sobre las

	<b>ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS</b>	Código: GC-PR-003-FR-008	
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 06	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 05/03/2020	

reformas que nos permitirán enfrentar este fenómeno. Hoy, más que nunca, necesitamos fortalecer la cohesión social que ha caracterizado a nuestra nación.

## 6. PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO

**6.1. Valor total estimado según estudio de mercado:** Tras el análisis realizado se encuentra que la oferta más favorable para el Apoyo logístico Feria del Libro FILBO 2022 y lanzamientos editoriales tiene un costo de \$14.688.000.00, y el presupuesto disponible para tal fin en el Plan anual de Adquisiciones corresponde a \$15.000.000.00, por lo que se solicitará el contrato por el valor resultado de la oferta seleccionada en la convocatoria; dicho valor debe incluir todos los impuestos legales vigentes ya que no se podrán hacer adiciones presupuestales para cubrir el pago de estos.

**6.2. Valor establecido en el Plan Anual de Adquisiciones (presupuesto oficial):** Quince millones de pesos (\$ 15.000.000.00)

## 7. GASTOS

Serán por cuenta del CONTRATISTA todos los gastos, impuestos, tasas y contribuciones derivados de la celebración, ejecución y liquidación del contrato, así como el valor de la prima de la garantía única y sus modificaciones.

## 8. IMPUESTOS

EL CONTRATISTA pagará todos los impuestos, tasas y similares que se deriven de la ejecución del contrato, de conformidad con la ley colombiana.

## 9. ESTAMPILLA U. D. F. J. C., PRO CULTURA Y ADULTO MAYOR

- De conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo 696 de diciembre 28 de 2017, del valor bruto del contrato y de sus adicionales, si las hubiere, se retendrá el 1.1% por concepto de la estampilla Universidad Distrital Francisco José de Caldas 50 años.
- De conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo 187 del 20 de diciembre de 2005 del Concejo de Bogotá, D.C., del valor bruto del contrato y de sus adicionales, si las hubiere, se retendrá el 0.5% por concepto de la Estampilla Pro-Cultura.
- De conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo 645 de junio 9 de 2016 del Concejo de Bogotá D.C., del valor bruto del contrato y de sus adiciones, si las hubiere, se retendrá el 2% por concepto de la Estampilla Adulto Mayor.

## 10. MARCO LEGAL

### 10.1. Norma(s) General(es):

	<b>ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS</b>	Código: GC-PR-003-FR-008	
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 06	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 05/03/2020	

- Al presente proceso y al contrato que de él se derive, le serán aplicables las normas contenidas en la Constitución Política.
- El Acuerdo 03 del 11 de marzo de 2015 del CSU "Por el cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas."
- La Resolución 262 del 02 de junio de 2015 "Por medio de la cual se reglamenta el Acuerdo 03 de 2015, Estatuto de Contratación de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas y se dictan otras disposiciones".
- Resolución 683 del 9 de diciembre de 2016 "Por medio de la cual se crea y reglamenta el banco de proveedores de la universidad Distrital Francisco José de Caldas".
- Resolución 629 del 17 de noviembre de 2016 "Por medio de la cual se adopta el Manual de Supervisión e Interventoría de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas."
- Resolución 067 de 2017 "Por medio de la cual se complementa la Resolución 262 de 2015, en su Artículo 93 y se dictan otras disposiciones" Estatuto de Contratación
- Ley 996 de 2005, Por medio de la cual se reglamenta la elección de presidente de la república, artículo 33, Restricciones a la contratación pública
- Las demás establecidas en la página web de normatividad contractual de la Universidad (<https://www.udistrital.edu.co/normatividad-contractual>).

#### 10.2. Norma(s) Específica(s):

- Resolución de Rectoría 008 de 2021, Por medio de la cual se reglamenta el uso del SECOP II en la Universidad Distrital Francisco José de Caldas.
- Resolución de Rectoría 029 de 2022, Por medio de la cual se aprueba el Plan Anual de Adquisiciones para la vigencia 2022
- Circular de la Vicerrectoría Administrativa y Financiera No. 02 de 2022, Procesos de selección contractual a utilizar en vigencia de la ley de garantías.

#### 10.3 Interpretación de los términos de referencia:

La invitación, sus anexos, adendas y respuestas a las observaciones presentadas a la invitación deben ser interpretados como un todo. En ellos se describen los principales aspectos técnicos, económicos, financieros, legales y contractuales que la UDFJC estima deben tenerse en cuenta al momento de elaborar y presentar los documentos y la oferta.

### 11. TIPO DE CONTRATO

- 11.1. El contrato a celebrar con el oferente ganador del proceso de selección será de:  
Orden de servicios

### 12. SUPERVISOR DEL CONTRATO

	<b>ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS</b>	Código: GC-PR-003-FR-008	
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 06	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 05/03/2020	

**El supervisor del contrato será:** Rubén E. Carvajalino Carvajalino  
**Cargo:** Jefe de la Sección de Publicaciones

**Teléfono** 3239300 ext. 6202

**Correo electrónico:** publicaciones@udistrital.edu.co

**Contacto:** Rubén E. Carvajalino Carvajalino

**Teléfono del contacto:** 3239300 ext. 6202

**Correo electrónico de contacto:** [publicaciones@udistrital.edu.co](mailto:publicaciones@udistrital.edu.co)

**13. TIPOS DE OFERTAS (marque con X en “Selección” las ofertas que podrían ser):**

Tipo	Descripción	Selección
Totales	Propuestas totales, en las que se involucran todos los elementos a contratar y se evidencia con un solo precio ofertado (incluido IVA)	<b>X</b>
Parciales	En las que se involucran algunos elementos de la totalidad requerida y se admite que los oferentes puedan ofertar solo algunos elementos con una oferta de precio parcial (el IVA se puede discriminar o incluir en el precio ofertado). Recuerde que si se aceptan las ofertas parciales, se pueden efectuar adjudicaciones parciales.	
Por Soluciones Integrales	Debe involucrar la totalidad de los elementos que se necesitan y se incluyen en ella	
Por precios unitarios	La adjudicación sería parcial dado que se adjudicaría cada uno de los ítems solicitados, a los oferentes que realicen la mejor oferta que normalmente es el menor precio	
Otra	Descríbala:	

**14. PLAZO DEL CONTRATO:**

El tiempo para realizar la actividad contratada:	Meses	1	Días	
El tiempo para liquidar el contrato:	Meses	2	Días	
<b>TOTAL</b>	Meses	3	Días	

**15. VALOR Y FORMA DE PAGO (marque con X en “Selección” la forma de pago del contrato)**

	<b>ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS</b>	Código: GC-PR-003-FR-008	
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 06	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 05/03/2020	

Forma de Pago del Contrato	Selección
Total , contra entrega de los bienes o servicios contratados	<b>X</b>
Parcial, a medida que el proveedor entregue los bienes y servicios contratados	
Con anticipo económico	

El contratista asumirá todos los impuestos, tasas o similares, que se deriven de la ejecución del mismo, de conformidad con las normas vigentes en la materia.

**15.1. Reglamento para su desembolso y manejo:**

El valor del contrato que se suscriba se pagará así: Un único pago contra entrega a satisfacción del servicio correspondiente aprobado por el supervisor del contrato, a pagarse en un plazo de 30 días calendario contados a partir de la radicación de la correspondiente factura/cuenta de cobro, acompañados de los soportes correspondientes. El contratista asumirá todos los impuestos, tasas o similares, que se deriven de la ejecución del mismo, de conformidad con las normas vigentes en la materia.

**16. GARANTÍAS Y AMPAROS EXIGIBLES (marque con X en “Selección” las garantías y amparos exigibles)**

Garantías y Amparos Exigibles	Selección
Póliza de Cumplimiento	<b>X</b>
Póliza de Calidad	<b>X</b>
Pago de Salarios y Prestaciones Sociales	<b>X</b>
Responsabilidad Civil frente a terceros	

**16.1. Justificación de las garantías y amparos exigibles:**

**GARANTÍA ÚNICA**

El contratista deberá constituir una garantía única para avalar el cumplimiento de las Obligaciones surgidas del contrato, consistente en una Póliza de Cumplimiento ante Entidades Públicas con Régimen Privado de Contratación, con los siguientes amparos:

**DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO:** Por un valor equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato, con vigencia por el plazo total de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más. En todo caso, deberá estar vigente hasta su liquidación. Al monto de esta garantía se imputará el valor de las multas y la cláusula penal, y se repondrá si por este motivo se disminuyere o agotare. El garante podrá subrogarse en las obligaciones del contratista para con la Universidad.

**DE AMPARO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES:** Deberá ser equivalente al diez por ciento (10 %) del valor del contrato y deberá extenderse por el término de la vigencia del mismo y tres (3) años más.

	<b>ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS</b>	Código: GC-PR-003-FR-008	
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 06	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 05/03/2020	

**DE CALIDAD DEL SERVICIO Y DE LOS BIENES SUMINISTRADOS:** Equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del Contrato, con vigencia igual al plazo de ejecución del contrato y doce (12) meses más.

La garantía no podrá ser cancelada sin la autorización escrita de la Universidad. El contratista deberá cumplir con todos los requisitos necesarios para mantener vigente la garantía.

Será a cargo del contratista el pago oportuno de todas las primas y erogaciones, de constitución y mantenimiento de la garantía. En caso de que haya necesidad de adicionar, prorrogar o suspender la ejecución del contrato, o en cualquier otro evento similar, el contratista se obliga a modificar la garantía única de acuerdo con las normas legales vigentes.

**NOTA:** La póliza aquí estipulada será la denominada en el mercado asegurador Póliza de Cumplimiento ante Entidades Públicas con Régimen Privado de Contratación y deberá ser aprobada por la Oficina Asesora Jurídica de LA UNIVERSIDAD.

**17. REQUISITOS PARA EVALUAR Y COMPARAR PROPUESTAS (marque con X en “Selección” los requisitos para evaluar y comparar propuestas y exponga con el profesional a cargo del proceso)**

Aspectos a Evaluar	Calificación	Selección
Estudio Jurídico	Admisible / No admisible	
Estudio Financiero	Admisible / No admisible	
Estudio Técnico	Admisible / No admisible	
Con puntaje por experiencia general	Puntaje	
Con puntaje por experiencia específica	Máximo dos (2) certificaciones de contratos, desarrollados y ejecutados en su totalidad en los últimos 4 años en los que se pueda verificar que la sumatoria de la(s) certificaciones(s) de los contratos, deberá ser, como mínimo, igual o superior al 100% del presupuesto oficial establecido en el Pliego de Condiciones; y cuyo objeto esté relacionado en atención de eventos de lanzamientos de libros universitarios en el marco de la Feria del Libro Filbo realizado en Corferias	<b>20 Puntos</b>
Con puntaje por mayor tiempo de garantía ofrecida	Puntaje	
Precio	A menor precio por ítem (con o sin intervalo de aceptación)	
Precio	A menor precio total de todos los ítems IVA e impo consumo incluido.	<b>50 Puntos</b>

	<b>ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS</b>	Código: GC-PR-003-FR-008	
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 06	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 05/03/2020	

Precio	A menor precio por solución integral (con o sin intervalo de aceptación)	
Precio	Con utilización de media geométrica (adjudicación al que esté más cerca de la media geométrica)	
Precio	Con utilización de media aritmética (adjudicación al que esté más cerca de la media geométrica)	
Otras formas de evaluar	Señale cuales: Tiempo establecido para la confirmación de eventos y tiempo establecido para la cancelación de eventos.	<b>30 Puntos</b>

## 18. DOCUMENTOS TÉCNICOS PROPUESTOS

Certificaciones Contractuales (marque con X en "Selección" la forma propuesta)		Selección
Tipo de experiencia a solicitar	General	<b>X</b>
	Específica	<b>X</b>
Número máximo de certificaciones a solicitar para experiencia general:		<b>2</b>
Número máximo de certificaciones a solicitar para experiencia específica:		<b>2</b>

Capacidad de Contratación		Valor
K de contratación general mínimo requerido para el proceso de selección:	SMMLV	
K de contratación residual mínimo requerido para el proceso de selección:	SMMLV	

Marcas (marque con X en "Selección" la marca)	Selección
Por razones de compatibilidad de bienes y servicios anteriormente comprados para evitar malos funcionamientos	
Por razones de hacer efectiva una garantía, se deba contratar con la marca inicialmente adquirida	
Se presenta la posibilidad de obtener un producto que tenga iguales características técnicas en marcas diferentes. En este caso se deben relacionar un mínimo de marcas con características similares	
Otras Razones. Establezca:	

## 19. LISTADO DE GENERAL DE ELEMENTOS REQUERIDOS –FICHA TÉCNICA–

**Términos:** Se requiere el suministro de refrigerios balanceados y pasabocas, los cuales deben tener en cuenta las siguientes características y las cantidades que se relacionan en la siguiente tabla :

- Deben incluir alimentos de diferentes grupos, así tendrá una variedad de nutrientes.
- Incluir una bebida láctea o un jugo natural que proporcione calorías, minerales, vitaminas y fibra.
- Los refrigerios selecciones deben ser prácticos a la hora de servirlos y de consumirlos.
- Los refrigerios deben contener alimentos frescos como frutas y vegetales

	<b>ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS</b> <b>SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES</b> <b>Y SERVICIOS</b>	Código: GC-PR-003-FR-008	
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 06	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 05/03/2020	

- Los refrigerios deben ser variados y deben incluir las siguientes alternativas: Sándwich de jamón y vegetales, wrap de pollo en tortilla de maíz y vegetales, flauta de pollo y vegetales, pastel de pollo, taco de carne, wrap de jamón en tortilla de maíz y vegetales, sándwich de pollo, hamburguesa, perro caliente, sándwich ropa vieja, pastel de carne. Lo anterior acompañado de copa fruta, un jugo natural y complementos como chips de plátano, chips de papa, totopos, tostacos.
- Los pasabocas para los lanzamientos deben ser variados y deben incluir las siguientes alternativas entre pasabocas fríos y calientes: Canapé de jamón y cibulet, brocheta caprese orégano, canoíta de ceviche y camarón, empanaditas de carne, mini colombinas de pollo en salsa bbq, canapé de rosetones de salmón, volován con champiñones, prosciutto con melón.

Descripción	Cantidad
Apoyo logístico 18 días (14 Refrigerios a.m.) deben incluir transporte y entrega directamente en el stand y los mismos deben ser empacados en material biodegradable.	252
Apoyo logístico 18 días (14 Refrigerios p.m.) deben incluir transporte y entrega directamente en el stand y los mismos deben ser empacados en material biodegradable.	252
Apoyo logístico para lanzamientos editoriales (No. de participantes: 50 personas cada uno; se deben suministrar 4 pasabocas por persona, gaseosa, jugo y agua)	10
Apoyo logístico – suministro de 30 sillas para cada lanzamiento (Por logística y espacio las sillas se deben ingresar una hora antes del lanzamiento y retirar una vez culmine el evento)	10
Personal de apoyo y servicio para cada uno de los lanzamientos (5 personas por evento) * Todo el personal para atención debe contar con elementos de bioseguridad tales como tapabocas, careta y guantes desechables.	10

#### 19.1 CRITERIOS DE SELECCIÓN:

- 50 Puntos por menor precio total de todos los ítems IVA e impuestos incluido.
- 20 Puntos por experiencia específica (*Máximo tres (3) certificaciones de contratos, desarrollados y ejecutados en su totalidad en los últimos 4 años en los que se pueda verificar que la sumatoria de la(s) certificaciones(s) de los contratos, deberá ser, como mínimo, igual o superior a dos (2) veces el presupuesto oficial establecido en el Pliego de Condiciones; y cuyo objeto esté relacionado con corrección de estilo de libros y revistas universitarios*)
- 30 Puntos por tiempo establecido para la confirmación de eventos y tiempo establecido para la cancelación de eventos.

#### 19.2 CRITERIOS DE DESEMPATE.

	<b>ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS</b>	Código: GC-PR-003-FR-008	
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 06	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 05/03/2020	

En el evento en el que, una vez evaluadas las ofertas, en igualdad de condiciones, se presente empate, entre dos (2) o más ofertas, la Universidad actuará así:

En caso de empate, se adjudicará el ítem, a la oferta que haya obtenido el mayor puntaje en la calificación de orden económico; de persistir el empate, se efectuará un sorteo entre los participantes empatados, mediante balota.

### 19.3 IDONEIDAD DEL PROPONENTE

<b>Actividad (Persona Natural)</b>	<p>Demostrar que su actividad económica esté relacionada con el objeto a contratar, lo cual deberá acreditar con la presentación de la matrícula mercantil vigente expedida por la Cámara de Comercio. La antigüedad de la constitución ante la Cámara de Comercio deberá tener por lo menos cinco (5) años contados hacia atrás de la fecha de cierre del presente proceso.</p> <p>RUT con código CIU 5621: Catering para eventos.</p>
<b>Objeto social (Persona Jurídica)</b>	<p>El proponente deberá acreditar que el objeto social que desarrolla está relacionado con el objeto a contratar en el presente proceso. La antigüedad de la constitución ante la Cámara de Comercio deberá tener por lo menos cinco (5) años contados hacia atrás de la fecha de cierre del presente proceso</p> <p>RUT con código CIU 5621: Catering para eventos.</p>
<b>Experiencia Habilitante</b>	<p>La información de experiencia se tomará de las certificaciones aportadas.</p> <p>Experiencia General: Objeto relacionado con apoyo logístico y atención de eventos</p> <p>Por lo anterior, el proponente deberá acreditar la experiencia con 2 contratos ejecutados y terminados dentro de los últimos 4 (cuatro) años, cuya sumatoria sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial asignado para el presente proceso de contratación</p> <p>Experiencia Específica Objeto específico en atención de eventos de lanzamientos de libros universitarios en el marco de la Feria del Libro FILBO realizado en Corferias.</p> <p>Por lo anterior, el proponente deberá acreditar la experiencia con máximo dos (2) certificaciones de contratos, desarrollados y ejecutados en su totalidad en los últimos 4 años en los que se pueda verificar que la sumatoria de la(s) certificaciones(s) de los contratos, deberá ser, como mínimo, igual o superior al 100% del presupuesto oficial establecido en el Pliego de Condiciones; y cuyo objeto esté relacionado en atención de eventos de lanzamientos de libros universitarios en el marco de la Feria del Libro Filbo</p> <p>NOTA: La experiencia habilitante y específica se podrá acreditar con las mismas certificaciones</p>

### NOTAS COMUNES A LA IDONEIDAD DEL PROPONENTE:

	<b>ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS</b>	Código: GC-PR-003-FR-008	
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 06	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 05/03/2020	

El proponente y/o miembros integrantes de los Consorcios y/o Uniones Temporales y/o Promesa de Sociedad Futura deberán cumplir con la actividad (persona natural) y el objeto social (persona jurídica) solicitado. La experiencia específica de los Consorcios y/o Uniones Temporales y/o Promesa de Sociedad Futura, se establecerá sumando la experiencia específica certificada por cada uno de sus integrantes de manera proporcional a su participación

## 20. REQUISITOS HABILITANTES MÍNIMOS PARA PARTICIPAR EN EL PRESENTE PROCESO:

### 20.1 Capacidad Jurídica:

Se entiende por "capacidad jurídica", la idoneidad que tienen las personas, naturales y jurídicas, para obligarse jurídicamente, esto es, para generar, modificar o extinguir situaciones amparadas por la normatividad.

- Empresa legalmente constituida con capacidad de ejecución propia. (Anexar Cámara de Comercio que acredite la actividad económica correspondiente).
- No estar incurso, en alguna causal de inhabilidad o incompatibilidad, de las establecidas en la Constitución y la Ley particularmente, en el artículo quinto del Estatuto de Contratación de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas (Acuerdo 003 de 2015). Si el representante legal o alguno de los socios de los proponentes se encuentran incursos en alguna causal de inhabilidad o incompatibilidad, la oferta será rechazada.

### 20.2 Capacidad Financiera:

La verificación financiera y organizacional de las propuestas, se realiza como requisito habilitante dentro del proceso contractual, para tal efecto, se examinará de manera integral la Capacidad Financiera y la Capacidad Organizacional, con base en la información reflejada en estados financieros teniendo en cuenta el mejor año fiscal que se refleje cada proponente (considerando los años 2018,2019 y 2020) conforme al Decreto 579 del 31 de mayo de 2021. El proponente deberá indicar en su propuesta con cuál año financiero desea ser evaluado.

Los indicadores financieros se tomarán de los estados financieros y se evaluarán así:

INDICADOR	CONDICIÓN	RESULTADO
-----------	-----------	-----------

	<b>ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS</b>	Código: GC-PR-003-FR-008	
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 06	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 05/03/2020	

Indicie de Liquidez (Activo Corriente / Pasivo Corriente)	$\geq 3.0$	Cumple / No cumple
Índice de Endeudamiento (Pasivo Total/ Activo Total)	$\leq 60\%$	Cumple / No cumple
Capital de Trabajo (Activo Corriente – Pasivo Corriente)	$\geq$ a la Propuesta presentada por componente	Cumple / No cumple

#### 20.4 Capacidad Técnica:

- La actividad económica principal o secundaria según clasificación CIU que será aceptada será el número 5621.
- Máximo dos (2) certificaciones de contratos, desarrollados y ejecutados en su totalidad en los últimos 4 años en los que se pueda verificar que la sumatoria de la(s) certificaciones(s) de los contratos, deberá ser, como mínimo, igual o superior al 100% del presupuesto oficial establecido en el Pliego de Condiciones; y cuyo objeto esté relacionado en atención de eventos de lanzamientos de libros universitarios en el marco de la Feria del Libro Filbo realizado en Corferias. Deben presentarse en copia legible, y cada una de estas debe indicar entidad contratante, objeto del contrato, valor del contrato, fecha de inicio y duración del contrato.
- Certificado de manipulación de alimentos.
- En la cotización se debe informar el tiempo establecido para la confirmación de eventos y tiempo requerido para la cancelación de eventos.
- Certificación de cumplimiento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG- SST emitido por la ARL del oferente.

#### 21. DOCUMENTACIÓN REQUERIDA:

Cotización que incluya las opciones de refrigerios saludable y de pasabocas ofrecidos con valor total y tiempo de respuesta ante cualquier requerimiento en virtud al desarrollo de los eventos programados

- Hoja de vida de la función pública del proponente.
- Fotocopia de cedula de ciudadanía del representante legal.
- Certificado de existencia y representación legal, con fecha de constitución no inferior a dos años.
- Registro Único Tributario – RUT (con fecha de impresión actualizada y actividad económica 5621)
- Certificado de antecedentes disciplinarios emitido por la Procuraduría General de la Nación.

	<b>ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS</b>	Código: GC-PR-003-FR-008	
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 06	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 05/03/2020	

- Certificado de antecedentes fiscales emitido por la Contraloría General de la Republica.
- Certificado de antecedentes judiciales emitido por la Policía Nacional.
- Certificados de experiencia general (2), emitidos por entes contratantes, en donde informe: Duración, Objeto del contrato, valor del contrato.
- Certificados de experiencia específica: Máximo dos (2) certificaciones de contratos, desarrollados y ejecutados en su totalidad en los últimos 4 años en los que se pueda verificar que la sumatoria de la(s) certificaciones(s) de los contratos, deberá ser, como mínimo, igual o superior al 100% del presupuesto oficial establecido en el Pliego de Condiciones; y cuyo objeto esté relacionado en atención de eventos de lanzamientos de libros universitarios en el marco de la Feria del Libro Filbo

## 22. CONVOCATORIA A VEEDURÍAS CIUDADANAS

La UDFJC- se permite convocar a todas las personas y organizaciones interesadas en hacer control social al presente Proceso de selección, con el fin que presenten las recomendaciones que consideren convenientes, intervengan en las audiencias y consulten los Documentos del Proceso.

El proceso podrá contar con el acompañamiento de la VEEDURÍA DISTRITAL, de conformidad con la facultad de control que le corresponde realizar a esa Entidad en los términos de Ley. Para cualquier denuncia la Veeduría Distrital se encuentra ubicada en la Avenida Calle 26 No 69-76, Edificio Elemento, torre1, piso 3, Bogotá, D.C. Teléfono: (57-1) 3407666.

  
**Rubén Eliecer Carvajalino Carvajalino**  
**Jefe Sección de Publicaciones**

	NOMBRE	CARGO	FIRMA	FECHA
<b>Elaboró</b>	Rubén Eliecer Carvajalino	Jefe Sección de Publicaciones		18 de enero de 2022
<b>Revisó</b>	Rubén Eliecer Carvajalino	Jefe Sección de Publicaciones		18 de enero de 2022
<b>Aprobó</b>	Rubén Eliecer Carvajalino	Jefe Sección de Publicaciones		18 de enero de 2022

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas aplicables y vigentes, y por tanto bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma.

**Nota:** Resolución No. 262 de 2015 Artículo 9. Los estudios previos estarán a cargo del Jefe de la Dependencia en donde se haya identificado la necesidad, quien luego lo remitirá al ordenador del gasto para su aprobación y solicitud de Certificado de Disponibilidad Presupuestal.